

13 de junio de 2025

Contribuyente:

**EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTON EL GUABO
EPAAGUA**

RUC: 0760050870001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTON EL GUABO EPAAGUA**, con RUC **0760050870001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **ABRIL 2025** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
